

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Wladimir Lach-Tenecota

[DOI 10.35381/noesisin.v7i1.415](https://doi.org/10.35381/noesisin.v7i1.415)

Cultura tributaria en Ecuador y su contribución como fuente de ingreso fiscal post Covid-19

Tax culture in Ecuador and its contribution as a source of post-COVID-19 tax revenue

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo
mayrapm71@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-9062-8579>

Jeannette Amparito Urrutia-Guevara
ua.jeannetteurrutia@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2280-7756>

Wladimir Lach-Tenecota
pg.docentewlt@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9371-6793>

Recibido: 15 de abril 2025
Revisado: 15 de mayo 2025
Aprobado: 15 de julio 2025
Publicado: 01 de agosto 2025

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

RESUMEN

Esta investigación analiza la importancia de los tributos como principal fuente de ingresos internos del Estado, destinados a obras sociales y al desarrollo económico. En economías como la ecuatoriana, dependiente del petróleo y de la recaudación tributaria, la eficiencia es crucial. Sin embargo, la falta de cultura tributaria fomenta la evasión y prácticas ilegales, afectando negativamente la recaudación. El estudio busca determinar cómo la cultura tributaria ha contribuido a la generación de ingresos fiscales tras la pandemia de COVID-19. Mediante una metodología mixta —revisión bibliográfica y encuestas a expertos— se identificó que el desconocimiento y la desconfianza en las instituciones son causas principales de la defraudación tributaria. Las conclusiones destacan el papel clave de la cultura tributaria en la recaudación, especialmente en un contexto postpandemia que ha exigido mayores esfuerzos fiscales y de control.

Descriptores: Cultura tributaria; delitos tributarios; ingreso fiscal; obligaciones tributarias; tributos. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This research analyzes the importance of taxes as the main source of domestic revenue for the state, which is used for social welfare programs and economic development. In economies such as Ecuador's, which depend on oil and tax collection, efficiency is crucial. However, the lack of a tax culture encourages evasion and illegal practices, negatively affecting tax collection. The study seeks to determine how tax culture has contributed to the generation of tax revenue in the wake of the COVID-19 pandemic. Using a mixed methodology—literature review and expert surveys—it was found that ignorance and mistrust of institutions are the main causes of tax fraud. The conclusions highlight the key role of tax culture in revenue collection, especially in a post-pandemic context that has required greater fiscal and control efforts.

Descriptors: Tax culture; tax crimes; tax revenue; tax obligations; taxes. (UNESCO Thesaurus).

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

INTRODUCCIÓN

La importancia de esta investigación radica en que los ingresos tributarios constituyen un elemento clave para la transformación económica y social de todos los países (Valle et al., 2022). En el caso de Ecuador, según el Servicio de Rentas Internas, en 2023 se registraron ingresos por impuestos de USD 3.708,28 millones, siendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el tributo que mayor recaudación generó, con un monto de USD 1.606,05 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023). Los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto estatal, destinándose a obras de beneficio social, por lo que resulta fundamental fomentar políticas públicas y una cultura tributaria sólida (Mejía et al., 2019).

Andrade y Cevallos (2020) señalan que, en Ecuador, los ingresos fiscales provenientes de impuestos duplican a los generados por las exportaciones petroleras. Por ello, es vital que los contribuyentes adopten una cultura tributaria que contribuya a reducir la evasión y elusión fiscal. Los autores proponen que todo cambio en materia de control y regulación debe ser socializado adecuadamente, para que los contribuyentes comprendan la importancia de contribuir al desarrollo del país mediante el pago oportuno de tributos.

No obstante, la paralización de actividades económicas durante la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo en la recaudación tributaria. En Ecuador, la recaudación cayó 12,5% en 2020 y, aunque creció 11% en 2021, no alcanzó los niveles previos a la pandemia. Durante este período, se introdujeron cambios normativos como la Ley Humanitaria, la Ley de Régimen Tributario (2020), la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, y el Decreto Presidencial No. 298, que modificó el Art. 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Estas medidas buscaban reducir la evasión, lograr un sistema tributario más progresivo y mejorar la calidad del gasto público (Grupo Faro, 2022).

La recaudación tributaria es crucial para financiar obra pública y social. Sin embargo, el cumplimiento de las obligaciones fiscales genera incertidumbre, agravada por la

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

recesión económica, el desconocimiento de las normativas, la desconfianza en las instituciones y los efectos de la pandemia. En la actualidad, se requieren esfuerzos para promover el cumplimiento voluntario y fomentar una cultura tributaria que conciba el pago de impuestos como un deber cívico (Andrade y Cevallos, 2020).

Para comprender la cultura tributaria en Ecuador, es necesario revisar sus antecedentes históricos. Durante la colonia, se establecieron impuestos sobre la minería, la agricultura y el comercio. Tras la independencia en 1822, se realizaron reformas para crear un sistema impositivo propio, aunque la recaudación fue escasa y el país enfrentó serios problemas económicos (Yugcha, 2020). En el siglo XX, se introdujo el Impuesto a la Renta y, entre 1980 y 1990, en medio de una crisis económica, se implementó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que sigue siendo uno de los más importantes hasta la actualidad.

En el siglo XXI, se modificaron tasas impositivas, se crearon incentivos fiscales y se fortalecieron los mecanismos de control. La Constitución de 2008 estableció en su Artículo 300 los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. No obstante, Ruiz (2020) advierte que, pese a estos avances normativos, persisten problemas de evasión que afectan la capacidad del Estado para financiar el gasto social.

A partir de 2007, se impulsaron una serie de reformas tributarias con el objetivo de combatir la evasión, redistribuir la riqueza y mejorar la eficiencia administrativa. Sin embargo, los desaciertos gubernamentales y el desconocimiento de los contribuyentes han dificultado la provisión de bienes y servicios públicos (Alvear et al., 2018). Durante la pandemia, se emitieron siete reformas suspensivas y dos de reanudación tributaria entre marzo y julio de 2020. Pese a estas medidas, la complejidad normativa y las limitaciones estructurales llevaron a muchos contribuyentes a buscar mecanismos para evitar el pago de impuestos o a no acceder a beneficios tributarios, lo que afectó tanto el nivel de vida de la población como la cultura fiscal del país (Álava y Barahona, 2021).

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

Estos antecedentes reflejan que la recaudación tributaria en Ecuador está por debajo de su potencial, debido a factores como evasión, elusión, debilidad institucional y burocracia ineficiente (Roca, 2019). El sistema tributario debe ser un instrumento eficaz de política económica que garantice tributos justos de acuerdo con la capacidad contributiva, promueva la inversión y permita una mejor distribución de la riqueza (Figueroa, 2019).

La problemática central es la carencia de una cultura tributaria sólida, lo que constituye el principal factor detrás de la evasión fiscal y otras prácticas ilícitas. Según Quispe et al. (2020), este fenómeno depende de factores obligatorios (como el delito que implica no pagar), factores voluntarios (accesibilidad a puntos de pago) y factores de beneficio (modificaciones normativas, altas tasas impositivas y corrupción). En síntesis, el problema reside en que, a pesar de las reformas implementadas, no se ha logrado reducir los delitos tributarios, situación que se agudizó con la pandemia.

El objetivo de esta investigación es determinar cómo la cultura tributaria en Ecuador ha contribuido a la generación de ingresos fiscales en el contexto post COVID-19, analizando los factores que influyen en el cumplimiento voluntario y proponiendo mecanismos para fortalecer la responsabilidad fiscal como pilar del desarrollo social y económico.

MÉTODOS

Esta investigación empleó un enfoque metodológico mixto, al combinar técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una visión integral y comprehensiva del problema de estudio (Hernández-Sampieri et al., 2014). Como primera etapa, se realizó una revisión sistemática de literatura especializada en cultura tributaria, ingreso fiscal, cumplimiento tributario y temas afines, con el propósito de establecer una base teórica sólida que permitiera identificar las variables e indicadores relevantes.

Para ello, se consultaron bases de datos académicas como Latindex, Scopus, Web of Science y Google Scholar, además de repositorios institucionales y portales oficiales

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

gubernamentales, como el del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador. Esta estrategia permitió recopilar información confiable para analizar la evolución de la cultura tributaria a nivel nacional y, con base en ello, proponer alternativas y políticas públicas más eficientes en materia de recaudación.

El alcance de la investigación fue descriptivo, ya que, mediante el análisis de las fuentes bibliográficas mencionadas (artículos científicos, informes oficiales, etc.), se buscó caracterizar la situación de la cultura tributaria en Ecuador durante el periodo de la COVID-19. Este enfoque facilitó la descripción de los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el detalle de cómo una robusta cultura fiscal puede ser un pilar fundamental para la recaudación, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

En cuanto a los criterios de inclusión para la selección bibliográfica, se consideraron investigaciones cuyo contexto geográfico fuera Ecuador, que garantizaran la disponibilidad y calidad de los datos por estar respaldadas por repositorios de prestigio académico o portales gubernamentales oficiales, y que estuvieran focalizadas en periodos pre y post pandemia para permitir un análisis comparativo. Por el contrario, se excluyeron aquellas fuentes sin sustento académico validado, datos no verificables o investigaciones realizadas en otras regiones o países.

Paralelamente a la revisión documental, se aplicó una encuesta a actores clave involucrados en el ámbito tributario, con el fin de recoger sus perspectivas sobre las causas principales de la insuficiente cultura tributaria en el país. Para asegurar la validez de la información, la selección de la población y la muestra se rigió por criterios de inclusión y exclusión específicos, diseñados para minimizar sesgos. El criterio de inclusión estableció que los participantes debían ser contribuyentes individuales, empresas, contadores, funcionarios públicos del área tributaria u otros actores relevantes en el contexto nacional de la cultura fiscal y los ingresos tributarios.

La población objeto de estudio se delimitó con base en datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), publicada por el Instituto Nacional de

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

Estadística y Censos (INEC, 2023), la cual reportó que, durante el primer trimestre de 2023, 125 679 personas se desempeñaban en áreas relacionadas con la contabilidad en Ecuador. Para determinar el tamaño de la muestra representativa de esta población, se utilizó la fórmula para el cálculo muestral y se obtiene que se deben aplicar 150 encuestas involucrados en el área de contabilidad y tributos en el Ecuador.

RESULTADOS

Respecto a las áreas de especialización de las personas encuestadas, los resultados fueron los siguientes: el 67% indicó que su área es la contabilidad relacionada con asuntos tributarios; el 27% se especializa en auditoría en el contexto tributario; y el 6% mencionó el derecho tributario. En ese sentido, se puede manifestar que los encuestados poseen conocimientos tributarios, por lo que sus aportes se basan en experiencia especializada.

Sobre la definición de cultura tributaria, los resultados reflejaron una división de opiniones entre los participantes: el 52% la describió como negativa, con aspectos desfavorables; el 41% la calificó como positiva, percibiéndola con aspectos favorables; y el 8% la consideró neutra. Estos hallazgos ponen de manifiesto la importancia de evaluar y abordar los desafíos percibidos en la cultura tributaria para fomentar una mayor confianza y cumplimiento fiscal, así como para promover una conversación constructiva sobre el tema en Ecuador.

En cuanto a los principales desafíos relacionados con la cultura tributaria, se identificaron preocupaciones considerables. La corrupción fue destacada como el problema más significativo, con un 49% de los encuestados señalándola como una barrera crucial que afecta la confianza de los contribuyentes. El 24% mencionó que las altas tasas de impuestos representan una carga fiscal elevada, mientras que el 18% consideró que la falta de educación tributaria es un obstáculo importante para la comprensión del sistema y su rol en el financiamiento del gasto público.

Respecto a las medidas que podrían mejorar la cultura tributaria en el país, el 38% de

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

los participantes manifestó que las campañas de concientización son cruciales, enfatizando la necesidad de comunicación pública y educación cívica. El 25% consideró que las sanciones deben ser más rigurosas y aplicarse mediante leyes que incentiven el cumplimiento. El 23% señaló la importancia de invertir en programas de educación y alfabetización fiscal, y el 14% abogó por la implementación de reformas tributarias que actualicen y fortalezcan el sistema vigente.

Al evaluar la percepción general sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 46% de los encuestados consideró que la mayoría de los contribuyentes cumple, pero algunos evaden; el 38% percibió que la mayoría es muy cumplidora; el 12% opinó que muchos evaden; y el 4% restante indicó no tener suficiente información para evaluar esta actitud.

En relación con el impacto de la cultura tributaria en la recaudación de ingresos fiscales durante la pandemia, el 66% indicó que la recaudación disminuyó debido a una reducción en la capacidad de pago de los contribuyentes; el 20% consideró que se mantuvo estable; el 9% opinó que aumentó como resultado de una mayor responsabilidad fiscal durante la crisis; y el 5% manifestó no saber evaluar dicho impacto. Estos resultados reflejan la relevancia de la cultura tributaria como factor determinante en contextos excepcionales.

Respecto a los factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el 38% de los encuestados destacó la capacidad de pago como elemento central; el 23% mencionó el temor a sanciones legales; el 22% se refirió a la falta de control fiscal como factor que incentiva la evasión; y el 17% resaltó la conciencia cívica y el sentido de responsabilidad ciudadana.

Sobre el impacto de las reformas tributarias en la cultura fiscal, el 46% consideró que este ha sido negativo, argumentando que empeoran la recaudación y reducen el cumplimiento; el 27% opinó que no tienen impacto; el 13% las percibió como un medio para mejorar la cultura tributaria; y el 15% indicó no saber evaluar su efecto. Estos resultados subrayan la necesidad de un diseño e implementación cuidadosos de las

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

reformas para evitar efectos adversos.

Finalmente, en cuanto a la educación tributaria en Ecuador, el 53% consideró que su promoción es insuficiente; el 26% opinó que es suficiente; y el 21% no supo evaluarla. La percepción mayoritaria de insuficiencia en este ámbito refuerza la importancia de fortalecer programas educativos y de comunicación pública para mejorar la comprensión del sistema tributario y fomentar el cumplimiento voluntario.

Adicionalmente, se consultó sobre la percepción del impacto de la corrupción en la cultura tributaria. El 53% consideró que la corrupción afecta en gran medida la confianza y el comportamiento de los contribuyentes; el 26% opinó que afecta en cierta medida, pero no de forma determinante; y el 22% consideró que no afecta significativamente. Estos resultados reflejan una preocupación generalizada respecto al efecto corrosivo de la corrupción en la legitimidad del sistema tributario.

DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados de las dos primeras preguntas, se evidenció que la cultura tributaria en Ecuador es predominantemente negativa, caracterizada por aspectos desfavorables que generan desaprobación hacia las obligaciones fiscales entre los contribuyentes. Aunque el pago de tributos constituye una obligación constitucional y se han implementado diversas medidas desde 2007, no se ha logrado controlar efectivamente la evasión y otros delitos tributarios (Alvear et al., 2018). Paredes y García (2021) coinciden en que la corrupción representa el principal factor de desconfianza, por lo que destacan la necesidad de transparentar los procesos y acciones de las instituciones gubernamentales para mejorar la percepción ciudadana y fomentar así una cultura tributaria positiva.

Respecto a la tercera pregunta, se determinó que los expertos consideran crucial la implementación de campañas de concientización para mejorar la cultura tributaria. Estrada (2023) enfatiza el papel fundamental de la educación, exemplificando con iniciativas internacionales como el Programa Cívico-Tributario en España, que

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

promueve valores éticos; el proyecto "Cultura Ciudadana" en Colombia, orientado a fortalecer conocimientos fiscales; y el rol del Servicio de Impuestos Internos (SII) en Chile, que combina control tributario con capacitación y motivación al contribuyente. Adicionalmente, Mejía et al. (2019) señalan que las políticas tributarias deben mejorar la percepción de los contribuyentes mediante sanciones más estrictas, incremento de penalizaciones por incumplimiento, optimización de sistemas de información y campañas divulgativas sobre la importancia de los tributos para el desarrollo nacional. En relación con la cuarta pregunta, se observa que los contribuyentes ecuatorianos conocen sus obligaciones, pero no las cumplen en su totalidad. Según Quimis y Quiñonez (2023), esto se debe a la percepción de que los recursos recaudados son malgastados por políticos corruptos y no se invierten en obra social, lo que fomenta la evasión tributaria. Este fenómeno es particularmente relevante en las pequeñas y medianas empresas (pymes), las cuales representan aproximadamente el 98% del tejido económico nacional y constituyen el grupo objetivo prioritario para campañas educativas y comunicacionales.

Los resultados de la quinta y sexta pregunta indican que la ausencia de una cultura tributaria sólida perjudica la recaudación fiscal. Quispe et al. (2020) sostienen que la falta de conciencia fiscal agrava problemas como la evasión y la elusión, situaciones que se intensificaron durante la pandemia de COVID-19. Los factores que reducen la cultura tributaria incluyen la desconfianza institucional y el impacto socioeconómico de la pandemia.

Respecto al impacto de las reformas tributarias y las acciones de promoción, Álava y Barahona (2021) destacan que algunas medidas gubernamentales alivieron la carga fiscal para varias empresas, mientras que Mejía et al. (2019) mencionan avances en campañas educativas, simplificación de trámites y servicios en línea. No obstante, estas acciones resultan insuficientes ante la persistencia de opacidad y corrupción, lo que limita la confianza de los contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras entidades de control.

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

La corrupción, analizada en la octava pregunta, continúa afectando negativamente la cultura tributaria. Un estudio del Grupo de Investigación Gestión Contable y Control (GESCONT, 2020) revela que el 55% de los contribuyentes paga impuestos por obligación, el 19% por observar inversión pública, el 14% para evitar sanciones y solo el 11% por conciencia cívica. Urrutia y Yancha (2021) confirman que el temor a represalias prevalece sobre el sentido de responsabilidad ciudadana.

Las sugerencias para combatir la corrupción tributaria (pregunta diez) incluyen campañas de sensibilización desde edades tempranas para superar barreras culturales, junto con una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos. Arévalo (2015) afirma que la eficiencia recaudatoria puede aumentar si se demuestra que los tributos se destinan al beneficio social.

En síntesis, además de las reformas políticas, resulta crucial transparentar el destino de los fondos públicos (Paredes y García, 2021) y focalizar esfuerzos en las pymes, dado su peso económico y su propensión al incumplimiento por desconocimiento o desconfianza (Maldonado et al., 2018). Aunque las políticas fiscales proporcionan herramientas legales para mejorar la recaudación, su efectividad depende de la transparencia en la gestión y la aplicación de sanciones a evasores. De lo contrario, persistirán las dificultades para financiar el presupuesto estatal, lo que afectará la eficiencia gubernamental y la inversión social (Gamboa et al., 2017).

CONCLUSIONES

El presente estudio permitió identificar los principales desafíos y oportunidades relacionados con la cultura tributaria en Ecuador. Los resultados evidencian que la corrupción institucional constituye el problema más grave y generalizado, afectando negativamente la confianza de los contribuyentes en las instituciones fiscales. Esta situación demanda la implementación urgente de medidas efectivas que promuevan la transparencia en la administración tributaria y combatan las prácticas corruptas, las cuales dependen tanto de acciones estatales como de iniciativas ciudadanas que

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

posicionen este tema como prioridad nacional.

En segundo lugar, la educación tributaria emerge como un aspecto crítico que requiere mayor atención. La mayoría de los expertos consultados considera que las iniciativas de promoción educativa resultan insuficientes, destacando la necesidad de invertir en programas comprehensivos que mejoren la comprensión sobre la importancia de los impuestos entre la población. La falta de conocimiento tributario representa uno de los principales obstáculos para el cumplimiento fiscal, por lo que resulta esencial desarrollar estrategias efectivas de concienciación y educación tributaria.

La transparencia en los procesos de recaudación y reformas tributarias se revela como fundamental para generar confianza entre los contribuyentes. La percepción generalizada de que las reformas tributarias pueden empeorar la cultura fiscal subraya la importancia de una comunicación clara y abierta sobre sus objetivos e impactos. Las recomendaciones derivadas de esta investigación incluyen: (1) implementar medidas concretas contra la corrupción institucional, (2) promover programas integrales de educación tributaria, y (3) fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión fiscal.

Se identifican además áreas prioritarias para investigación futura: (1) el análisis de la corrupción en el sector tributario dentro del contexto cultural ecuatoriano, (2) la evaluación sistemática de programas de educación tributaria, y (3) el estudio del impacto de los comportamientos tributarios en la salud económica del país. Estas líneas de investigación contribuirían a desarrollar estrategias más efectivas para fomentar una cultura tributaria sólida y mejorar el cumplimiento fiscal en Ecuador.

FINANCIAMIENTO

Autofinanciado.

AGRADECIMIENTOS

A todos los agentes sociales involucrados en el proceso investigativo.

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álava, J., y Barahona, S. (2021). Impacto tributario del COVID-19 en Ecuador: Análisis y estadísticas del impuesto al valor agregado 2019-2020. *Revista Ciencia UNEMI*, 14(36), 87-95. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol14iss36.2021pp87-95p>
- Alvear, P., Elizalde, L., y Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://n9.cl/ocfzj9>
- Andrade, M., y Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista ERUDITOS*, 1(1), 49-62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arévalo, D. (2015). *Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui*. Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. <https://l1nq.com/2Syoc>
- Estrada, S. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Grupo de Investigación Gestión Contable y Control (GESCONT). (2020). *Cultura tributaria - Una acción para contribuir a un mejor país*. UTPL.
- Figueroa, I. (2019). *Presión tributaria del Ecuador, periodo 2000-2018: Un análisis desde el enfoque de la teoría de la curva de Laffer*. Universidad Espíritu Santo. <https://n9.cl/3nl8bj>
- Gamboa, J., Hurtado, J., y Ortiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Revista Publicando*, 4(10), 448-461. <https://n9.cl/yzr20>
- Grupo FARO. (2022). Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia del COVID-19. <https://n9.cl/20cfot>

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). McGraw-Hill.

Macas, M., Vega, A., y Sotomayor, J. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro, periodo 2015-2019. *Digital Publisher*, 6(3), 298-307. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., y Moreno, Y. (2018). Cultura tributaria de las Mipymes y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Revista Sur Academia*, 8(1). <https://n9.cl/vmfmb>

Mejía, O., Pino, R., y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. <https://n9.cl/k0t0n>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Informe de ejecución presupuestaria primer trimestre 2023*.

Paredes, R., y García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ERUDITUS*, 1(3). <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Quimis, A., y Quiñonez, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12). <https://n9.cl/ygk24m>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., y Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://n9.cl/2p3yr>

Roca, R. (2019). *Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño*. CEPAL. <https://n9.cl/8qxewu>

Ruiz, G. (2020). *Principios tributarios en la cultura tributaria: Aspectos teóricos y prácticos*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://n9.cl/ss3gc>

Urrutia, J., y Yancha, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(1), 408-415.

Mayra Guadalupe Pazmiño-Morillo; Jeannette Amparito Urrutia-Guevara; Vladimir Lach-Tenecota

Valle, J., Saltos, A., Moreira, E., y Mera, C. (2022). Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021. *Polo del Conocimiento*, 7(7). <https://doi.org/10.23857/pc.v7i7>

Yugcha, J. (2020). *Importancia de la cultura tributaria en Ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://n9.cl/o2qsf>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)